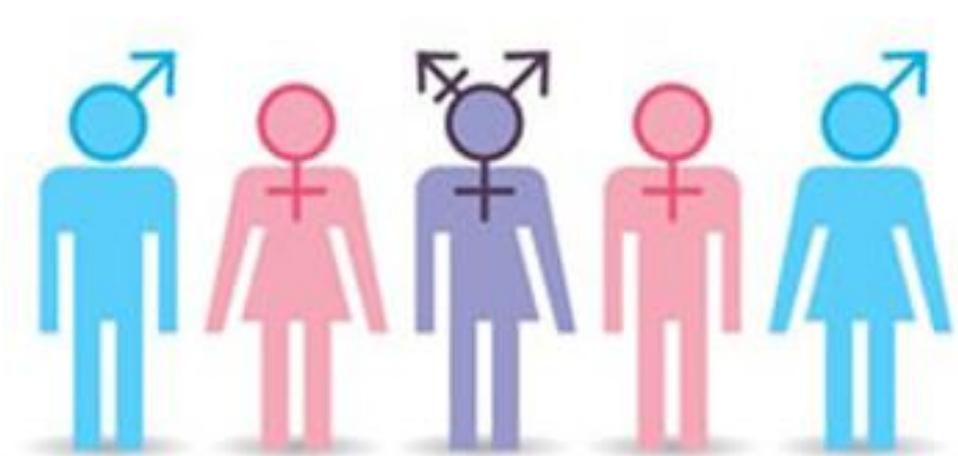


# PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO





## INTRODUCCIÓN

Nuestro proyecto educativo está basado en la formación integral de los estudiantes, potenciando al desarrollo de todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo). Nuestra labor educativa de fomentar, promover, y trabajar con todos los miembros de la comunidad para así lograr la sana convivencia y respeto a la diversidad cultural.

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, es inherente a nosotros y nos acompaña, incluso, desde antes de nacer. Los niños, niñas y adolescentes son seres sexuados, que requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral.

Es por ello, que el presente plan nace como respuesta de orientar y brindar apoyo en temáticas de sexualidad, afectividad y género a los niños y niñas de la **Escuela Especial de lenguaje Santa María de Vínculo**. Actuando de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), basándonos en la información entregada por la superintendencia de educación, en el ordinario n° 0768, que habla de los derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación.

## FUNDAMENTACIÓN

Este plan es una herramienta para el diseño de una estrategia que permita que los y las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud y favorecer el conocimiento de sí mismos, y, de este modo, comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad en su desarrollo con responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural. El enfoque de género se incluye en este instrumento dado la importancia que tiene en las relaciones humanas y por las diversas formas de expresar la sexualidad, respetando la identidad de género y de la orientación sexual.



No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero si hay consenso en la necesidad de formar niños y niñas, capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

Los niños y niñas son seres sexuados, que requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

**El rol de la familia** en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los niños y niñas. De allí la importancia de entregarles a los estudiantes las herramientas que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva.

## **DESARROLLO**

Los principios rectores que deben guiar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:

**Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

**Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.



**Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

**Enfoque Inclusivo:** Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.

**Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/ liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

### **Características del responsable del plan de sexualidad, diversidad y género.**

- ✓ Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad en un contexto de desarrollo integral.
- ✓ Tener presente que los y las estudiantes son portadores de ciertas ideas o nociones acerca de la sexualidad, que les han sido transmitidas en primera instancia por sus familias, por lo que se deben promover espacios de diálogo donde las diversas posturas puedan ser planteadas y reflexionadas críticamente, de manera respetuosa, pero manteniendo la claridad y veracidad de los contenidos.
- ✓ Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes.



- ✓ Que los contenidos y la metodología sean acordes con cada etapa de desarrollo de los niños y niñas, considerando especialmente sus requerimientos de información, la que se irá profundizando progresivamente conforme avancen en su proceso de madurez biopsicosocial; no obstante, en todo momento se debe cuidar que la información sea directa y con un lenguaje claro.
- ✓ Mantener la atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales (audiovisuales, impresos, etc.), en ejemplos aplicados a su realidad, ejercicios, ayudando a nominar, entre otros.
- ✓ Es importante utilizar metodologías y materiales que sean creativos y novedosos, y vincular los contenidos con situaciones reales, de manera de potenciar el aprendizaje significativo en el ámbito de la sexualidad, afectividad y género.
- ✓ Transmitir a sus estudiantes el sentimiento que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.
- ✓ Crear un espacio de confianza y seguridad, que promueva la convivencia respetuosa entre los y las estudiantes y entre éstos y las educadoras.
- ✓ Tener presente que, en muchas ocasiones, este espacio formativo se constituirá en la principal fuente de información veraz y pertinente que tengan muchos estudiantes en relación con la sexualidad, dado que no siempre cuentan con redes para tratar estos temas de manera seria y oportuna. Por lo tanto, es fundamental que se sientan en confianza para preguntar y compartir sus experiencias.
- ✓ Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias, es decir, no hacer juicios.
- ✓ Distinguir los valores familiares (que les son propios y legítimos) de aquella información que pueden manejar los y las estudiantes, que les ha sido proporcionada –directa o indirectamente– y que en ocasiones pudiera ser incompleta o errada.
- ✓ la función formativa conlleva la responsabilidad de aportar información clara y directa, corrigiendo los errores o distorsiones.



## MARCO CONCEPTUAL

### **Sexualidad**

La Organización Mundial de la Salud, menciona que es un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y roles de género, orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas son siempre experimentadas o expresadas. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

### **Afectividad**

La afectividad es, también una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva, la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

### **Género**

El Ministerio de Educación de Chile, menciona que género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.



**IDENTIDAD DE GÉNERO:** se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

**EXPRESIÓN DEL GÉNERO:** se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independientemente del sexo asignado al nacer.

**TRANS:** término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.

### **Principios del plan de sexualidad**

- **Dignidad del ser humano:** la dignidad es un atributo del ser humano sin distinción, que subyace a todos los derechos fundamentales.
- **Interés superior del niño, niña y adolescente:** los miembros de la comunidad educativa deben velar por cumplimiento de los derechos del niño.
- **No discriminación arbitraria:** todos los establecimientos educacionales deben eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- **Buena convivencia escolar:** los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directora de la Escuela de Lenguaje Santa María de Vínculo deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

### **Derechos de los estudiantes que asisten a los niños y niñas de nuestro establecimiento**

- Derecho a acceder a los establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente.
- Derecho a permanecer en el sistema educacional formal, a ser evaluados y promovidos mediante procedimientos objetivos y



transparentes, sin que el ser una persona trans implique discriminaciones arbitrarias que afecten este derecho.

- Derecho a recibir una educación que le ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- Derecho a expresar su opinión libremente y a ser escuchados en todos los asuntos que le afectan.
- Derecho a recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva en el caso de tener necesidades educativas especiales, en igualdad de condiciones que sus pares.
- Derechos a no ser discriminados.
- Derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser expuesto a tratos vejatorios.
- Derecho a estudiar en un espacio de respeto mutuo.
- Derecho a expresar la identidad de género propia y su orientación sexual.

Es obligación de todos los estamentos que pertenecen a la comunidad educativa de la escuela especial de lenguaje Santa María de Vínculo, respetar los derechos antes mencionados.

Es responsabilidad de la directora y la encargada de convivencia escolar, velar para que esto se cumpla.

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Desarrollar y proporcionar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los niños y niñas de la Escuela de Lenguaje Santa María de Vínculo.

### Objetivos Específicos:

- Reforzar el desarrollo de las relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad, con niños y niñas y apoderados.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.



- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.

## **CONTENIDOS DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**

- El enfoque de género, de derechos, de inclusión, de participación y de formación.
- La relación entre afectividad, sexualidad y género.
- La distinción sobre los diversos tipos de violencia (incluyendo la violencia de género).
- La prevención del abuso sexual, temática destinada a padres y apoderados.
- Información acerca de la diversidad sexual tanto de la orientación sexual como la identidad de género, en el marco de Derechos.
- Lo referente a la ley anti discriminación, Ley 20.609, generando experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.
- Conceptos básicos de Diversidad Sexual y respeto mutuo entre las personas, incorporando a las familias en el desarrollo de estos contenidos.

## **TEMÁTICAS ABORDADAS**

**Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

**Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.

**Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.

**Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.



**Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igual de oportunidades, derechos y deberes, etc.

**Valores y sexualidad:** amor respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.

**Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsables, educación de los hijos, etc.

**Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.

**Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.

Prevención de situaciones de riesgo, embarazo precoz, VIH-SIDA, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

## **ENCARGADOS DE LA GESTIÓN**

Encargada de Convivencia Escolar Docente:

- Karina Andrea Alister Labarca.



## CRONOGRAMA

### Evaluación

Los talleres se evaluarán por medio de proceso de auto y co evaluación en la realización de talleres para padres, madres y apoderados, lo que ayudará a verificar la eficacia, también permitirá visibilizar las debilidades y posibles intervenciones.

Los contenidos apuntan al trabajo en el aula con niños y niñas y al trabajo con familia, por eso las temáticas son amplias.

	<b>TEMÁTICAS</b>	<b>CANTIDAD DE SESIONES</b>	<b>FECHAS</b>
Alumnos y alumnas	Derechos; imagen del cuerpo y autocuidado; autoestima; respeto empatía y afecto; género y violencia.	5 sesiones	Marzo – dic.
Apoderados padres y tutores.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Familia; amistad y amor.</li><li>- Tolerancia y respeto.</li><li>- Valores y actitudes.</li><li>- Normas e influencia de grupo.</li><li>- Toma de decisiones.</li><li>- Comunicaciones y habilidades de negociación y rechazo,</li><li>- Autocuidado y acudir ayuda.</li><li>- Sexualidad y género, imagen corporal y prevención abuso sexual.</li><li>- Tolerancia a la frustración/ inteligencia emocional/ competencias parentales.</li></ul>	Mensual	Marzo a Dic.



Escuela Especial de Lenguaje  
Santa María de Vínculo  
RBD: N°25364-2